

## **Gobierno del Estado de Puebla**

### **Expansión de la Educación Inicial**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-21000-19-1129-2021

1129-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	19,591.3
Muestra Auditada	18,942.8
Representatividad de la Muestra	96.7%

El Gobierno del Estado de Puebla recibió recursos del programa de Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020 por 19,591.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 3,802.0 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 15,789.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Puebla por 19,591.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 18,942.8 miles de pesos, que representaron el 96.7% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación de control interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla (SE Puebla), se notificarán en la auditoría número 1138-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia de recursos y rendimientos financieros**

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPyF) presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio para la Operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial; sin embargo, notificó de manera extemporánea a la Dirección General de Desarrollo Curricular (DGDC) de la SEB el nombramiento del equipo de trabajo pedagógico designado para la implementación del programa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SPyF transfirió a la SE Puebla los recursos del programa por 19,591.3 miles pesos y sus rendimientos financieros por 52.1 miles de pesos con atraso de 47 días hábiles.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SPF/33/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e información financiera de las operaciones**

4. La SPyF y la SE Puebla registraron presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación original que justificó y comprobó los registros efectuados y que cumplió con los requisitos fiscales.

5. La SE Puebla no canceló la documentación original que justificó y comprobó el gasto con la leyenda "Operado" ni la identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 35 comprobantes fiscales emitidos, por un monto de 5,607.1 miles de pesos, estuvieron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

### **Ejercicio y destino de los recursos**

7. El Gobierno del Estado de Puebla recibió los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2020, por 19,591.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 15,789.3 miles de pesos y pagó 13,318.8 miles de pesos que representaron el 68.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 15,789.3 miles de pesos que representaron el 80.6%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 3,802.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera del plazo legal establecido. En lo referente a los rendimientos financieros por 54.8 miles de pesos, 0.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE en el plazo legal establecido y 54.5 miles de pesos fuera del plazo legal establecido.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado	Total		Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
Apoyo 1 Mantenimiento preventivo, correctivo, protección civil y seguridad, mobiliario y equipamiento	4,882.7	4,879.7	3.0	4,879.7	3,191.4	1,688.3	1,688.3	0.0	4,879.7	3.0	3.0	0.0	
Apoyo 2.- Apoyo para el traslado de los Agentes Educativos de la Estrategia de Visitas a Hogares (Modalidad No Escolarizada).	515.9	472.9	43.0	472.9	271.7	201.2	201.2	0.0	472.9	43.0	43.0	0.0	
Apoyo 4 Capacitación de agentes educativos	471.7	464.5	7.2	464.5	0.0	464.5	464.5	0.0	464.5	7.2	7.2	0.0	
Apoyo 5 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización	13,404.1	9,899.1	3,505.0	9,899.1	9,855.7	43.4	43.4	0.0	9,899.1	3,505.0	3,505.0	0.0	
Gastos de operación local	316.9	73.1	243.8	73.1	0.0	73.1	73.1	0.0	73.1	243.8	243.8	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>19,591.3</b>	<b>15,789.3</b>	<b>3,802.0</b>	<b>15,789.3</b>	<b>13,318.8</b>	<b>2,470.5</b>	<b>2,470.5</b>	<b>0.0</b>	<b>15,789.3</b>	<b>3,802.0</b>	<b>3,802.0</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	54.8	0.0	54.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54.8	54.8	0.0	
<b>Total</b>	<b>19,646.1</b>	<b>15,789.3</b>	<b>3,856.8</b>	<b>15,789.3</b>	<b>13,318.8</b>	<b>2,470.5</b>	<b>2,470.5</b>	<b>0.0</b>	<b>15,789.3</b>	<b>3,856.8</b>	<b>3,856.8</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos proporcionados por el Gobierno del Estado de Puebla.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 3,856.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, 0.3 miles de pesos de conformidad con la normativa y 3,856.5 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Puebla.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,802.0	0.0	0.0	3,802.0
Rendimientos Financieros	54.8	0.3	0.0	54.5
<b>Total</b>	<b>3,856.8</b>	<b>0.3</b>	<b>0.0</b>	<b>3,856.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SE Puebla destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 2,454.9 miles de pesos para el pago del apoyo 2 “Estrategia de visitas a hogares” para agentes educativos y del apoyo 5 “Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en proceso de regularización”, de febrero a mayo del ejercicio fiscal 2020, los cuales carecieron de la autorización para la contratación de los agentes educativos, ya que el Programa Anual de Trabajo (PAT) fue validado hasta el 20 de mayo del 2020 por la DGDC.

PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL: PAGOS INDEBIDOS DE  
APOYO 2 “ESTRATEGIA DE VISITAS A HOGARES” Y APOYO 5 “CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) EN  
PROCESO DE REGULARIZACIÓN”  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de Pesos)

Núm.	Tipo de Apoyo	Cantidad de Voluntarios	Fecha de autorización del PAT	Meses contratados antes de la autorización del PAT	Importe por los meses contratados antes del PAT
1	Apoyo 2	19	20 de mayo del 2020	Febrero a mayo	98.8
	Apoyo 5	105	20 de mayo del 2020	Abril y mayo	2,312.9
2	Apoyo 5	4	20 de mayo del 2020	Abril	28.4
	Apoyo 5	2	20 de mayo del 2020	Mayo	14.8
<b>TOTAL</b>		<b>130</b>			<b>2,454.9</b>

FUENTE: Elaborado con la documentación proporcionada para los apoyos 2 y 5 proporcionada por la SE.

El Gobierno del Estado de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), proporcionó la documentación que acredita que el apoyo 2 pagado a los voluntarios corresponde a los meses de marzo a diciembre 2020 conforme a lo autorizado en el PAT por la DGDC, y el apoyo 5 se otorgó a partir de la firma y vigencia del convenio, con lo que se aclara el monto observado; sin embargo, se verificó que en el apoyo 2 brindado por los voluntarios durante febrero de 2020 y no establecido en el PAT autorizado, se prorrateo indebidamente en los pagos de los meses subsecuentes.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** La SE Puebla destinó recursos del programa Expansión de la Educación Inicial por 10,372.0 miles de pesos a los beneficiarios indirectos del programa, 472.9 miles de pesos, para el otorgamiento del “apoyo 2 a los agentes educativos en la estrategia de visita a hogares”, y 9,899.1 miles de pesos, para el “apoyo 5 pago al personal voluntario que apoya a los CENDI en proceso de regularización”, de conformidad con los criterios de gasto establecidos en los lineamientos de operación; además, elaboró y remitió a la SEP la base de datos de los beneficiarios indirectos.

**10.** La SE Puebla destinó 73.1 miles de pesos en gastos de operación local para la implementación del programa, en acciones de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios de gasto establecidos y la validación del PAT por la DGDC; asimismo, el monto pagado representó el 0.4% de los recursos transferidos, por lo que no excedió del 3.0% autorizado a las entidades federativas.

## Transparencia en el ejercicio de los recursos

**11.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Puebla, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento de la Entrega				
<b>Avance Financiero</b>	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento de la Difusión				
Avance Financiero	N/A	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Puebla.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron a partir de mayo de 2020, por lo que no es aplicable el reporte correspondiente al primer trimestre.

N/A: No aplica.

El Gobierno del Estado de Puebla no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

**12.** La SE Puebla no acreditó que, en la papelería y en la documentación oficial del programa, se incluyera la leyenda “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”; tampoco proporcionó evidencia de la publicación de la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Mecanismos de seguimiento y evaluación**

**13.** La SE Puebla envió a la DGDC el PAT fuera de los plazos establecidos; adicionalmente, no realizó una evaluación interna del programa para asegurar el cumplimiento de las acciones y los objetivos conforme al PAT.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones, arrendamientos y servicios**

**14.** Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones y servicios realizados con los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por el SE Puebla, se verificó que el contrato número SE/DRM/DGSC-018/2020 y el Convenio de Colaboración, para el Diplomado Interinstitucional en Educación Inicial y Gestión de Instituciones: “Énfasis en Atención en Estados Emergentes y Vida Saludable”, se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, respectivamente, de conformidad con la normativa, se consideraron los rangos establecidos y se cumplió con las con las condiciones pactadas.

**15.** Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones y servicios realizados con los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial 2020 por la SE Puebla, se verificó que los contratos números SE/DRM/DGSC-017/2020 y SE/DRM/DGSC-017-BIS/2020 se adjudicaron por invitación a cuando menos tres personas; no obstante, se contrataron y fundaron de manera incorrecta en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando incluyeron conceptos considerados en materia de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 69/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 18,942.8 miles de pesos, que representó el 96.7% de los 19,591.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Puebla mediante el programa Expansión de la Educación Inicial 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es

responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Puebla comprometió 15,789.3 miles de pesos y pagó 13,318.8 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 15,789.3 miles de pesos que representaron el 80.6% de los recursos del programa transferidos a la entidad; por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 3,802.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE. Por lo que refiere a los rendimientos financieros por 54.8 miles de pesos, estos fueron reintegrados a al TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Puebla incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2020 numeral 4.4.1, etapa “Validación del PAT”. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente. Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa Expansión de la Educación Inicial, ya que el Gobierno del Estado de Puebla no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Las secretarías de Planeación y Finanzas (SPyF) y de Educación (SE Puebla), ambas del Gobierno del Estado de Puebla.